67

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.493.-

Form. 29

Nº. 6.771.-

QUE CONCEDE UN AÑO DE PERMISO PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO POR RAZONES DE SALUD AL CAPITAN DE RESERVA S.R.DON ANTONIO FARIÑA VALIENTE.-

S.S.Nº..... Asunción, 4 de Agosto de 1.947.-

Vista la presentación formulada al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº 2886/47),por el Capitán de Reserva S.R.don Antonio Fariña Valiente,en la que solicita se le conceda un año de permiso para trasladarse al extranjero por razones de salud;de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso por el termino de un año para trasladarse al extranjero por razones de salud al Capitán de Reserva S.R.don Antonio Fariña Valiente.-

Art.2º.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

SL.